



AUTORIZASE REEMPLAZO PROYECTO
"SOÑANDO POR UNA CASA"
CORRESPONDIENTE A PROGRAMA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA, CNT, A
FAVOR DE SR. MARIO ALEJANDRO
NORAMBUENA DUHALDE.

RESOLUCION EXENTA N° 1110 /10

Arica, 17 DIC 2010

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 174 (V. y U.) de 2005 y sus modificaciones, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución Exenta N° 6655 (V. y U.) de fecha 07 de diciembre de 2007, que autoriza otorgamiento de Subsidios Habitacionales correspondientes a los llamados que se efectúen durante el año 2008; la Resolución Exenta N° 7024 (V. y U.) de fecha 24 de diciembre de 2007 y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de Subsidio Habitacionales en la modalidad proyectos en construcción del programa Fondo Solidario de Vivienda; la Resolución N° 7301 (V. y U.) de fecha 29 de octubre de 2008, que aprueba la selección de proyectos de construcción del FSV correspondientes al mes de septiembre del 2008; la Resolución N° 302 de la SEREMI MINVU Región de Arica y Parinacota de fecha 26 de diciembre de 2008 que declara que el proyecto esta seleccionado con calificación definitiva; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma razón; las facultades que me confiere el D. S. N° 355/1976 (V. y U.); el D. S. N° 111 (V. y U.) de fecha 15 de octubre de 2010, que designa al infrascrito en el cargo de Director SERVIU Región de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- a. El Proyecto Construcción en Nuevos Terrenos "**SOÑANDO POR UNA CASA**", Código RUKAN **10190**, del Programa Fondo Solidario de Vivienda.
- b. El Oficio N° 32, de fecha 01 de junio de 2009, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **ITALCORD LTDA.**, que ingresa expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación de la persona individualizada en el Resuelvo 1 de la presente resolución.
- c. La Resolución Exenta N° 1004, de fecha 23 de octubre de 2009, que autoriza renuncia en el indicado proyecto, de beneficiario/a señalado/a en el Resuelvo 1, don/ña **CARLOS JAVIER QUIJARRO FAJARDO**, de acuerdo a lo estipulado en los Art. N° 50 y N° 51 del D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005.
- d. El Oficio N° 175 de fecha 07 de diciembre de 2010, de la Entidad de Gestión Inmobiliaria y Social **ITALCORD LTDA.**, que complementa los Oficios indicados en los consirandos b y c e ingresa antecedentes faltantes en expediente con propuesta de reemplazo para evaluación y aprobación de la persona individualizada en el Resuelvo 1 de la presente resolución.
- e. La Ficha de Revisión de Antecedentes y Cumplimiento de Requisitos Normativos, de fecha 26 de octubre de 2010, del Departamento de Operaciones Habitacionales, que aprueba revisión de antecedentes y requisitos normativos sobre renuncia y reemplazo del D. S. N° 174 (V. y U.) de 2005.
- f. Y en atención a la facultad que me asiste como Director del SERVIU de Arica y Parinacota;

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE**, a ingresar como titular reemplazante, de acuerdo a lo señalado en los considerandos, a la persona señalada en el siguiente detalle:

Nº	TÍTULAR QUE INGRESA COMO REEMPLAZANTE	RUT	PROYECTO
1	MARIO ALEJANDRO NORAMBUENA DUHALDE	10.413.304-5	SOÑANDO POR UNA CASA

2. **PROCÉDASE**, en Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Arica y Parinacota, a incorporar en el proyecto "SOÑANDO POR UNA CASA" en calidad de beneficiario/a, y a emitir el Certificado de Subsidio de la persona citada en el resuelto precedente.
3. **PROCÉDASE**, en Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región de Arica y Parinacota a solicitar el giro de los ahorros de la persona que se incorpora en calidad de reemplazante para efectuar el pago correspondiente al proyecto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHÍVESE


Francisco Meza Hernández
Francisco Meza Hernández
Director SERVIU Región de Arica y Parinacota

Lo que transcribo a Ud. para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ivonne Villalobos Tapia
IVONNE VILLALOBOS TAPIA
Ministra de FÉ

[Signature]
LOVH.GAO.ASM.

Distribución:

- Secretaria Dirección
- Dpto. Operaciones Habitacionales (2)
- Dpto. Jurídico
- Dpto. Técnico
- Oficina de Partes y Archivos ✓

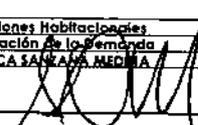
"Ley de Transparencia Art. 7/g"

FICHA DE REVISIÓN ANTECEDENTES Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS NORMATIVOS
 RENUNCIA REEMPLAZO POSTULANTES FSV ART 50 Y OTROS D S 174 (Y Y U) DE 2005 Y SUS MODIFICACIONES

DATOS DEL PROYECTO		FECHA REVISIÓN
NOMBRE	SONANDO POR UNA CASA	26/10/2010
TIPO	CMI	
EGIS	ITALCORD	
CÓDIGO	10190	
Nº FAMILIAS	130	
Nº MÁXIMO POSTULANTES UNIPERSONALES (30%)	39	
Nº POSTULANTES UNIPERSONALES	22	
% REEMPLAZO MÁXIMO (10%)	13	RECEPCIÓN
% REEMPLAZO REALIZADO	0	
DATOS DE RENUNCIANTE		FECHA RENUNCIA
NOMBRE	CARLOS JAVIER QUIJARDO FAJARDO	05/04/2009
RUT	16.770.340-5	
DIRECCIÓN	TAMBILLO N. 3432 INDUSTRIALES II	
TÉLEFONO	79151504 (CUNADA)	
PUNTAJE FPS	3576	
MOTIVO DE RENUNCIA	Motivos Personales	
DATOS DE REEMPLAZANTE		FECHA REEMPLAZO
NOMBRE	MARIO ALEJANDRO NORAMBUENA DUHALDE	26/10/2010
RUT	10.413.304-5	
DIRECCIÓN	IMPERIAL N. 1344	
TÉLEFONO	89533507 319133	
PUNTAJE FPS	2072	
CONDICIONES HABITACIONALES Y/U OTRA CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	FPS respecta inhabilitación en los factores allegamiento, hacinamiento y tipo de vivienda	

Nº	Responsable	D S 174	Antecedentes Requeridos	CUMPLE CON REQUISITOS		
				SI	N/C	NO
1	SERVIU	Título XII art Nº 50	Se verificó la Emisión del Certificado de Ingreso del Proyecto al Banco de Proyectos	SI		
		Título XII art Nº 61	Se verificó la dictación de resolución que sanciona selección	SI		
2	RENUNCIANTE	Título XII art Nº 50	Se verificó la emisión de la Carta de renuncia escrita por el renunciante dirigida al comité con copia a la Egi y a SERVIU debidamente recepcionada	SI		
		Título XII art Nº 51	Se verificó la identidad del postulante a través de la Fotocopia de Cédula Nacional de identidad por ambos lados	SI		
3	B E E M F L A Z A N T E	Título XI art Nº 27	Se verificó inscripción del formulario de inscripción individual al Banco de Proyecto	SI		
			Se verificó la emisión del Mandato a nombre de SERVIU para bloquear y giro de dinero debidamente presentado	SI		
			Se verificó que el o la postulante a acredita discapacidad mediante certificación extendida por el COMPIN		N/C	
			Se verificó que el o la postulante acredita discapacidad indígena mediante certificación extendida por CONADI		N/C	
			Complemento de requisitos de ingreso según Título XI art Nº 27 de la Ley 2004			
		Título IX art Nº 4	Hoja de Protección Social en la que el postulante deberá identificarse como jefe de familia, cónyuge o conviviente	SI		
			Cédula de Nacional de identidad, acreditando que el postulante es mayor de 18 años	SI		
	Certificado de Permanencia Definitiva, en caso de ser extranjero		N/C			
	Título IV art Nº 3	El puntaje que acredita en la FPS es igual o inferior al puntaje corte establecido mediante resoluciones del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	SI			
	Título V art Nº 4	Acreditar ahorro mínimo de 10 Unidades de Fomento	SI			
		Acreditar ahorro adicional de 0,5 Unidades de Fomento, en caso de que el proyecto contemple renuncias del Fondo de Iniciativas		N/C		
		Se verificó que el postulante o su cónyuge o conviviente u otro miembro del núcleo familiar identificado en la FPS no se encuentra postulando a este o a otro programa habitacional	SI			
		Se verificó que los postulantes unipersonales no podrán superar en conjunto el 30% del total de integrantes del grupo	SI			
		Se verificó que el postulante o su cónyuge no son propietarios o asignatarios de una vivienda o de una infraestructura sanitaria. Aunque la vivienda hubiere sido transferida. Excepcionados en los casos que el mismo artículo señala	SI			
4	EGIS	Título XII art Nº 50	Certificado de subsistencia del renunciante	SI		
			Carta de aceptación de renuncia	SI		
			Acta de asamblea de comité en donde conste la comunicación de la renuncia la presentación, aceptación y aprobación de reemplazo	SI		

FORME A D. S. 174 QUE REGULA EL PROGRAMA FSV EL REEMPLAZANTE PROPUESTO POR LA EGIS CUMPLE CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS HABILITANTES POR TANTO SE VISA SU INCORPORACIÓN EN EL PROYECTO HABITACIONAL "SONANDO POR UNA CASA"

DATOS DE RESPONSABLE		FECHA REVISIÓN
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitacionales	26/10/2010
UNIDAD	Organización de la Demanda	
NOMBRE REVISOR	ANGELICA SANKANA MEDINA	
FIRMA		EMISIÓN

Vº Bº JEFATURA		FIRMA Y FECHA Vº Bº JEFATURA
DEPARTAMENTO	Operaciones Habitacionales	
NOMBRE ENCARGADO/A DPTO (S)	Gina Ariga Oneto	
OBSERVACIONES		15/11/2010



**AUTORIZASE RENUNCIA PROYECTO
"SOÑANDO POR UNA CASA"
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA EN
CNT.**

RESOLUCION EX. : N° 1004 /09

Arica, 23 OCT 2009

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 174 (V y U) de 2005 y sus modificaciones, que reglamentan el otorgamiento de subsidios habitacionales, del Programa Fondo Solidario de Vivienda, la Resolución Exenta N° 7024 del 24/12/2007 de (V y U) que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos en construcción del F S V para el año 2008, la Resolución Exenta N° 7301 del 29/10/2008 de (V y U) que modifica resolución exenta 7024 de (V y U) de 24/12/2007, y que en el resuelvo 3° aprueba selección condicional de proyectos de construcción del fondo solidario de vivienda correspondiente a concurso del mes **Septiembre de 2008** del subsidio habitacional en la modalidad F S V en construcción de nuevos terrenos, la Resolución exenta N° 302 del 26/12/2008 del Seremi MINVU Región Arica y Parinacota que declara que el proyecto esta seleccionado con calificación definitiva, la Resolución N° 1 600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón, las facultades que me confieren el D S N° 355 (V y U), y los artículos 79° y 80° de la Ley N° 18 834

CONSIDERANDO:

- a) Del Programa Fondo Solidario de Vivienda, el Proyecto Construcción en Nuevos Terrenos **"Soñando por una Casa", Código RUKAN 17745**,
- b) El Ordinario N° 32/2009 de fecha 01 de Junio de 2009 del la Entidad de Gestión Inmobiliaria Social ITALCORD, que informa sobre la renuncia de la persona individualizada en el Resuelvo 1° de la presente resolución, con el correspondiente respaldo que exige el artículo 50 del D S N° 174 (V y U) de 2005,
- c) El Memorandum N° 01, de 08/09/09, de la Unidad Organización de la Demanda en el que adjunta informe de revisión de antecedentes y requisitos normativos del D S.N° 174/05, sobre renunciaciones y reemplazos,
- d) Y en atención a la facultad que me asiste como Directora del SERVIU de Arica y Pannacota,

He dispuesto dictar la siguiente

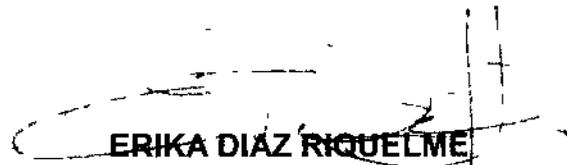
RESOLUCION

1º **AUTORICESE** renuncia del beneficiario que se señala en el siguiente detalle

Nº	TITULAR DE SUBSIDIO QUE RENUNCIA	RUT	PROYECTO
1	CARLOS JAVIER QUIJARRO FAJARDO	16 770 540-5	SOÑANDO POR UNA CASA

2º **PROCEDASE**, en el Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región de Arica y Parinacota, a eliminar del Registro de Beneficiarios que para dichos efectos posee el MINVU, al beneficiario renunciante del proyecto "Soñando por una Casa" y a emitir el Certificado de Desbloqueo de Ahorro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE,



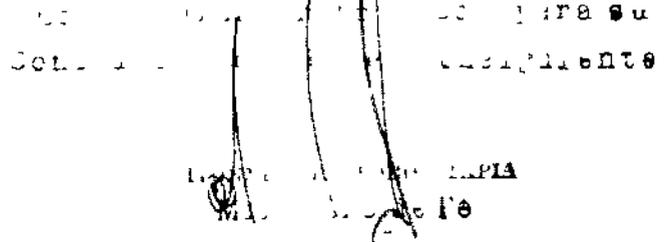
ERIKA DÍAZ RIQUELME

Directora SERVIU Región de Arica y Parinacota(S)

LOVH/ACG/MVV/GCR -

Distribución.

- Secretaria Dirección
- Depto Operación Habitacionales
- Depto Jurídico
- Unidad de Control del Sistema de Postulación
- Unidad de Obras y Asistencia Técnica
- Egis Italcord – O Higgins Nº 493 - Arica
- Oficina de Partes y Archivos



COPIA
DISTRIBUCIÓN
SERVIU

NOMBRA EN FORMA PROVISORIA Y TRANSITORIA, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DE LA LEY N° 19 882, A PROFESIONAL QUE INDICA, EN EL CARGO QUE SEÑALA.-

15 OCT 2010
SANTIAGO
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

N° 111

VISTO Lo dispuesto en la Ley N° 16 391, que crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el Decreto Ley N° 1 305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, el artículo 32, Número 10 de la Constitución Política del Estado, los artículos 7, 12 y 13 del D F L N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18 834, sobre Estatuto Administrativo, la Ley N° 20 407, de Presupuestos para el año 2010, la Resolución N° 1 600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, el artículo 2° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES, el D S 153, (V y U) de 1983 y sus modificaciones, lo normado en el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19 882, y

TENIENDO PRESENTE

a) Que a contar del 1 de septiembre de 2010, don **Dante Pancani Corvalán**, Run 12 464 554-9, presentó la renuncia no voluntaria, al cargo de Director SERVIU grado 4 EUR, de dotación del SERVIU Región de Arica y Pannacota, la cual fue aceptada por D S N° 101, (V y U), de 2010

b) Que, el referido cargo de Director SERVIU debe ser provisto a través de concurso público, abierto, de amplia difusión, en conformidad a lo dispuesto en los artículos cuadragésimo octavo y siguientes de la Ley N° 19 882

c) Que por Oficio N° 610, de 5 de octubre de 2010, se solicitó del Servicio Civil el correspondiente llamado a concurso

d) Que, el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19 882, señala que de haber cargos de alta dirección vacantes, cualesquiera sea el número de los que se encuentren en esta condición, la autoridad facultada para hacer el nombramiento podrá proveerlos transitoria y provisionalmente, en tanto se efectúa el proceso de selección pertinente, con personas que cumplan con los requisitos legales y los perfiles exigidos para desempeñarlos

DECRETO

1 - Nómbrase a don **Francisco José Antonio Meza Hernández**, Ingeniero Comercial, Run 13 211 802-7, en el cargo de Director SERVIU grado 4 EUR, de dotación del SERVIU Región de Arica y Pannacota, a contar del 5 de octubre de 2010, en la forma establecida en el artículo quincuagésimo noveno de la Ley N° 19 882, esto es, transitoria y provisionamente, en tanto finaliza el concurso público, abierto, y de amplia difusión, destinado a proveer dicho empleo

2 - El señor Meza Hernández, tendrá derecho a percibir la Asignación Profesional del artículo 3° del DL N° 479, de 1974, en el monto que corresponda de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 19 185, que sustituyó su modalidad de cálculo

3 - El funcionario nombrado tendrá derecho a percibir una asignación de alta dirección pública ascendente a un 70% en conformidad a lo señalado en el Decreto Supremo N° 6, de 2 de enero de 2008, del Ministerio de Hacienda

4 - Por razones impostergables de buen servicio, el señor Meza Hernández, deberá asumir sus funciones en forma inmediata, sin esperar la total tramitación de este decreto

5 - El gasto que demande este nombramiento deberá imputarse a la partida, 18 35 01, subtítulo 21 01 001, del presupuesto vigente del SERVIU Región de Anca y Paríacota

Anótese, tómesese razón, regístrese, notifíquese y publíquese

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA


MAGDALENA MATTE LECAROS
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

07/10/2010

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría
- Gabinete Ministra
- Gabinete Subsecretaria
- SERVIU Región de Anca y Paríacota
División Administrativa
- Asesoría Jurídica D A
Depto Recursos Humanos
Sección Personal
- Sección Remuneraciones
- Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU
Sección Partes y Archivo General
- Interesado

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


ANDRES IACUBELLI
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

310



0015
SERVIU

RECEBIDO
Ret. 44.96
Hora

DECLARA DOS (2) PROYECTOS
SELECCIONADOS CON CALIFICACIÓN
DEFINITIVA EN LA MODALIDAD DE PROYECTOS
DE CONSTRUCCIÓN DEL PROGRAMA FONDO
SOLIDARIO DE VIVIENDA 2008

RESOLUCION EXENTÁ N° 302

ARICA, 26 DIC 2008

VISTOS.

- a) El Acta de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora FSV D S 174/05 del proyecto MARCELA PAZ, de fecha 30 de Septiembre de 2008,
- b) El Acta de Constitución y Evaluación de Comisión Técnica Evaluadora FSV D S 174/05 del proyecto SOÑANDO POR UNA CASA, de fecha 30 de Septiembre de 2008,
- c) El Certificado de Precalificación Condicionada Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios Banco de Proyectos, del proyecto MARCELA PAZ, de fecha 1 de Octubre de 2008, del Director Serviú Región Arica y Parinacota,
- d) El Certificado de Precalificación Condicionada Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios Banco de Proyectos, del proyecto SOÑANDO POR UNA CASA, de fecha 1 de Octubre de 2008, del Director Serviú Región Arica y Parinacota,
- e) La Resolución Exenta N° 7301 de fecha 29 de Octubre de 2008 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo que, en su resuelvo 3°, aprueba la nomina de proyectos pre-seleccionados con Calificación Condicional de los proyectos MARCELA PAZ y SOÑANDO POR UNA CASA,
- f) El Permiso de Edificación N° 15235-08 de fecha 16 de Diciembre de 2008, que autoriza a construir 9 303,98 m² en loteo con construcción simultánea para el proyecto MARCELA PAZ, correspondiente a 03 Bloques de 05 pisos con 40 departamentos cada uno, 01 bloque de 05 pisos con 30 departamentos y 01 sede social,
- g) El Permiso de Edificación N° 15236-08 de fecha 16 de Diciembre de 2008, que autoriza a construir 8 006,12 m² en loteo con construcción simultánea para el proyecto SOÑANDO POR UNA CASA, correspondiente a 01 Bloque de 05 pisos con 20 departamentos, 02 bloques de 05 pisos con 40 departamentos cada uno, 01 bloque de 05 pisos con 30 departamentos y 01 sede social,
- h) El Oficio Ord N° 1337 de fecha 22 de Diciembre de 2008, del Director Serviú Región Arica y Parinacota, que solicita al suscrito declarar proyectos seleccionados a los conjuntos MARCELA PAZ y SOÑANDO POR UNA CASA, en razón de haber subsanado – dentro de plazo – la observación que originó la condicionalidad,
- i) Lo señalado en el D S 174 de V y U de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda,
- j) Las facultades que me confieren los D S N° 397 de 1976 y D S N° 192 del 22 de Octubre del 2007, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

- 1 Que, el inciso segundo del artículo 41 del D S 174 de V y U, de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda,

establece que respecto de los proyectos con Calificación Condicionada, los cuales quedaran en calidad de preseleccionados, no se les otorgará Certificado de Subsidio ni podrán obtener anticipos a cuenta de este hasta que mediante resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado, por haber obtenido Calificación Definitiva

- 2 Que, de conformidad al inciso final del artículo 44 del Reglamento del Programa Fondo Solidario de Vivienda, una vez subsanada la razón de la condicionalidad y sancionada por resolución del SEREMI respectivo su condición de proyecto seleccionado, se le entregará el Certificado de Subsidio
- 3 Que, la EGIS ha acompañado dentro del plazo establecido, en el Reglamento ya referido, los antecedentes necesarios y suficientes para subsanar el motivo de su condicionalidad, los que fueron evaluados positivamente por el SERVIU, para tales efectos
- 4 Que, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes, lo que corresponde realizar es dictar la Resolución Exenta ya señalada, para subsanar la razón de la condicionalidad y declarar respecto de los proyectos individualizados, su calidad de proyectos seleccionados por haber obtenido Calificación Definitiva

RESOLUCION

DECLARASE la calidad de proyectos seleccionados a aquellos que se individualizan a continuación, patrocinados por la E G I S SOCIEDAD DE CONSTRUCCION E INGENIERIA ITALCORD LTDA , por haber obtenido su Calificación Definitiva en el plazo indicado en el D S 174/2005 (V y U)

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	NUMERO DE FAMILIAS
17745	MARCELA PAZ	ARICA	150
10190	SOÑANDO POR UNA CASA	ARICA	130

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



RCC/FRH frh

DISTRIBUCION.

- Depto Fondo Solidario de Vivienda (D P H)
- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Unidad de Subsidios SERVIU Region de Arica y Parinacota
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes (2)

ASACST/MLC
N° 412/2008

- MARCELA PAZ
- SONANDO A UNA CASA
I HALLORA

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
29 OCT 2008
RESOLUCION EXENTA
TRAMITADA

MODIFICA RESOLUCION EXENTA N° 7 024,
(V Y U), DE 2007 Y APRUEBA SELECCION
DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DEL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA
CORRESPONDIENTE A CONCURSO DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE 2008.

SANTIAGO, 29 OCT. 2008
RESOLUCION EXENTA N° 7301
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO,

- 1) El D S N° 174, (V y U) de 2005, y sus modificaciones, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda,
- 2) La Resolución Exenta N° 6 655, de fecha 7 de diciembre de 2007, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que autoriza el otorgamiento de subsidios habitacionales correspondientes a los llamados que se efectuen durante el año 2008 y señala el monto de los recursos destinados, entre otros, a la atención a través de los programas regulados por el D S N° 174, (V y U), de 2005,
- 3) La Resolución Exenta N° 7 024, (V y U), de fecha 24 de diciembre de 2007, publicada en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 2007, y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda, dicto la siguiente

RESOLUCION

- 1° Modifícase la Resolución Exenta N° 7 024, (V y U), de 2007, y sus modificaciones, que llama a concurso para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad proyectos de construcción del Fondo Solidario de Vivienda para el año 2008, en el sentido de reemplazar la tabla inserta en su número 2°, donde se establecen los recursos dispuestos para la selección para cada región, por la siguiente

REGION	Recursos (UF)
Anca Pannacota	355 400
Tarapacá	422 484
Antofagasta	581 743
Atacama	228 310
Coquimbo	443 528
Valparaiso	870 022
L B O'higgins	173 819
Maule	692 963
Bío-Bío	1 180 773
Araucanía	495 598
Los Ríos	293 250
Los Lagos	680 441
Aysén	394 123
Magallanes	88 429
Metropolitana	3 740 350
Total País	10 699 089

V.B. Dur

2* Apruébase la nómina de proyectos seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Definitiva para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidano de Vivienda correspondiente al noveno concurso efectuado el último día hábil del mes de septiembre de 2008 establecido por Resolución Exenta N° 7 024 (V y U), de 2007, para la Región de Valparaíso, que se incluye en la siguiente tabla

Comuna	Código	Nombre Proyecto	Nº Familia	Total de Recursos (U\$)	Asistencia Técnica (U\$)	Total Subsidio (U\$)	Total Costo (U\$)
S. San Felipe	10774	SAN FELIPE DE ACONDICIONA	10	4.800	140	0	0
S. Chillan	12811	SECTORES UNIDOS	26	8.800	580	0	0
S. Chillan	13090	BUENA CASA CATOLAJ	18	5.200	380	0	0
S. Chillan	18045	Buena Archilado	22	7.260	480	0	0
S. Quilote	17418	LAS BRISAS II	13	4.075	300	0	0
S. Ormon	17421	POR UN FUTURO MEJOR VILA EL HUE	35	11.725	740	0	0
			132	43.860	2.880	0	0

3* Apruébase la nómina de proyectos pre-seleccionados y los recursos respectivos con Calificación Condicional para el otorgamiento de subsidios habitacionales en la modalidad Proyectos de Construcción del Programa Fondo Solidano de Vivienda correspondiente al noveno concurso efectuado el último día hábil del mes de septiembre de 2008 establecido por Resolución Exenta N° 7 024 (V y U) de 2007, para las Regiones de Coquimbo Valparaíso Aysén, Metropolitana y Antofagasta que se incluyen en la siguiente tabla

Comuna	Código	Nombre Proyecto	Nº Familia	Total de Recursos (U\$)	Asistencia Técnica (U\$)	Total Subsidio (U\$)	Total Costo (U\$)
La Serena	8421	LAS MAGNOLIAS LOTEO EL JARDIN II	150	51.000	490	8.486	5.562
S. Antofagasta	6102174	VILLA SANTA MARIA LETAMA	150	51.300	1.840	10.714	7.866
S. San Esteban	12384	Santa Sarah	150	57.300	2.190	8.000	13.000
S. Coquimbo	16877	PUNTE DEL FUTURO	83	28.488	1.370	11.374	0
S. P. Aquino Carda	10736	COMIENZO HABITACIONAL TRES LAGOS	18	7.712	421	2.341	558
S. P. Aquino Carda	14730	ARES DE VELASQUEZ I	120	58.816	1.920	21.000	0
S. Lampa	10736	POR UN MEJOR FUTURO	140	88.000	3.100	28.000	0
S. Quilote	15073	COMUNIDAD MANUEL RODRIGUEZ	80	50.580	1.900	5.187	6.000
S. La Espeja	18108	Abriendo las Puertas I	144	17.954	1.074	4.158	1.242
S. Peñalolen	11917	TODOS POR CONSTRUIR PEÑALOLEN	130	69.858	2.722	16.036	13.561
S. La Espeja	18112	Pensar por un Sueño	148	81.440	3.010	14.475	11.525
S. Renca	17784	Nuestro Sueño	108	70.324	2.181	17.874	11.822
S. Lampa	17827	Vida Esperanza	80	41.276	1.472	11.143	10.457
S. P. Aquino Carda	15018	Aires de Velasquez II A	140	22.920	1.280	1.020	8.000
S. Arica	10180	SOÑANDO POR UNA CASA	130	64.060	2.100	28.000	0
S. Arica	17745	MARCELA PAZ	150	55.250	1.750	5.304	13.000
			150	63.758	1.890	3.882	13.000
			1.954	818.252	29.523	203.281	119.714

A los proyectos pre-seleccionados señalados en la tabla anterior, no se les otorgará Certificado de Subsidio hasta que mediante Resolución del SEREMI respectivo se declare su calidad de proyecto seleccionado una vez obtenida la Calificación Definitiva conforme lo establece el artículo 41 del D S N° 174, (V y U) de 2005

4* En relación a los números 2* y 3* de la presente Resolución, los recursos comprometidos para los proyectos seleccionados y pre-seleccionados en el concurso correspondiente al mes de septiembre del 2008, se detallan en el siguiente cuadro por región del país

V. B. Dur

Región	UF Asignadas			N° de Familias	UF Asignadas
	Subsidio Construcción Equipamiento y Fondo Inicial	Asistencia Técnica	Total		Subsidio Localización
Arica y Parinacota	119 000	3 640	122 640	280	39 166
Coquimbo	102 600	3 780	106 380	300	32 428
Valparaíso	129 646	8 440	138 086	365	34 574
Aysén	7 712	424	8 136	16	3 200
Metropolitana	503 154	18 129	521 283	1.422	219 807
Total	862 112	32 413	894 525	2.083	328 976

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL Y ARCHIVASE

PATRICIA POBLETE BENNETT
MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Patricia Poblete Bennett
v.B. - D. Jur

TRANSCRIBIR A

- DIARIO OFICIAL
- GABINETE MINISTRA
- GABINETE SUBSECRETARIA
- DIVISIONES MINVU (Excepto DIVAD)
- SECRETARIA DPH
- CONTRALORIA INTERNA
- AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL
- SERVIU TODAS LAS REGIONES
- SEREMI TODAS LAS REGIONES
- DEPTO COMUNICACIONES
- DPH (S)
- SISTEMA INTEGRADO DE ATENCION AL CIUDADANO
- OFICINA DE PARTES

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

Paulina Saball Astaburuaga

PAULINA SABALL ASTABURUAGA
Subsecretaria de vivienda y Urbanismo

ITALCORD

PARTES
07 DIC 2010
RECIBIDO
Ref:
Hora:

1622

OF N° 175/ 2010
ANT NO HAY
MAT ENTREGA DE INFORMES
SOCIALES Y LIQUIDACION
CONYUGAL JULIO ACEVEDO
COMITÉ SOÑANDO POR UNA
CASA

ARICA, 07 DE DICIEMBRE DE 2010

A FRANCISCO MEZA HERNANDEZ
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE EGIS ITALCORD LIMITADA

Mediante el presente oficio le hacemos llegar 5 informes sociales, documentación requerida para efectuar reemplazos solicitados por nuestra Egis pertenecientes al Comité SOÑANDO POR UNA CASA

De igual manera le hacemos llegar formato de Liquidación de Sociedad Conyugal de Don Julio Acevedo Gerónimo y Sra Iris Araneda Pantoja, el cual fue depositado en una notana de la ciudad para ser retirado por el interesado e inscribirlo con posterioridad en el Conservador de Bienes Raíces

Sin otro particular

pp
ITALCORD LTDA.
SOCIETAT ITALCORD LTDA

Distribución
Director Serviu
Dpto OOH
Archivo Italcord

COMITE DE RENOVACION

ANT NO HAY
MAT RENUNCIA POSTULANTE

2174

ARICA 01 DE JUNIO DEL 2009

A SR DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVICIO REGION ARICA Y PAPIÑACOTA

DE ITALCORD LIMITADA
ARICA

Mediante el presente adjunto a Id ~~renuncia~~ de postulante **CARLOS JAVIER QUIJARRO FAJARDO, C.I. 16 770 540-5** perteneciente al COMITE de allegado ~~DOMINIO NORAMBUENA CASA~~ Codigo Rukan 10190 y a su vez adjunto reemplazo para el mismo Don **MARIO ALEJANDRO NORAMBUENA DUHALDE, C.I. 10 413 304-5**, quien cumple con los requisitos necesarios para ello y cuenta con un puntaje en su FPS de 2072 pts

Solicito a su vez la demarcacion del sistema del renunciado y la devolucion de los antecedentes del mismo

Atentamente

ITALCORD LTDA
76 028 222 7
pp
ARICA Y PAPIÑACOTA SOC ITALCORD LIMITADA

Distribucion

-Dpto Operaciones Habitacionales
Archivo ITALCORD ARICA

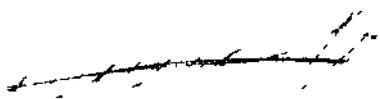
ARICA, ABRIL DEL 2009

SEÑORES EGIS
ITALCORD LIMITADA
PRESENTE

Quien suscribe Carlos Javier Quijarro Fajardo, C.I. 16 770 540-5, vengo a presentar mi renuncia al comite de allegados "Soñando Por Una Casa" y a la vez renunciar al subsidio habitacional

Les agradezco la preocupacion que tuvieron conmigo y mi grupo familiar por motivos de fuerza mayor me llevan a tomar esta decisión

Atentamente


Carlos Quijarro Fajardo
C.I. 16 770 540-5

- 11 - 1117
- 02 - 007
- 11 - 1117
-

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

(Artículo 14 inciso primero, número 1, D.S. N°40 (V y U), de 2004)

Yo Carlos Augusto Fajardo ..
(nombres y apellidos completos)

Cedula de identidad N° 1.820.540.5, declaro bajo juramento que, ni yo, ni mi cónyuge, ni ninguno de los integrantes de mi grupo familiar acreditado en esta postulación, a la fecha de hoy, son propietarios o asignatarios de una vivienda, aún cuando la asignación provenga de una cooperativa

Lugar en que se realiza esta declaración ..

Fecha en que se realiza esta declaración ...

Carlos Augusto Fajardo

Nombres y Apellidos

del Declarante

[Firma]

Firma o Impresión Digno Pulgar

del Declarante

FICHA DIAGNOSTICA FAMILIAR
PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

❖ IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE PROYECTO	Comunidad promueve una
COMUNA	Quilicura
ENTIDAD ORGANIZADORA	Intercorred Limitada
NOMBRE DE POSTULANTE	Polina María del Carmen - E-10000000
RUT	11.270.500.0
DIRECCIÓN	Calle 1616, 2100 - 11000000

❖ SITUACION HABITACIONAL

SU SITUACIÓN HABITACIONAL ERA

ALLEGADO	
PROPIETARIO	
ARRENDATARIO	
OCUPACIÓN IRREGULAR	

SERVICIOS HIGIENICOS DE LA VIVIENDA

BAÑO PRIVADO	
BAÑO DE USO COMUN	
LETRINA	
PÓZO NEGRO	
OTRO	

MATERIALIDAD DE LA VIVIENDA

ALBAÑILERIA	
MADERA	
ADOBE	
CON DESECHOS	
MIXTO	
OTRO	

DATOS DE LA VIVIENDA

SUPERFICIE APROXIMADA DE LA VIVIENDA (mts 2)	15
NUMERO DE DORMITORIOS EN LA VIVIENDA	1
NUMERO TOTAL DE PERSONAS QUE HABITA EN LA VIVIENDA	5

❖ EXPECTATIVAS HABITACIONALES (MARCAR DOS ALTERNATIVAS)

SEÑALE DOS ATRIBUTOS MAS VALORADOS DE SU ACTUAL LUGAR DE RESIDENCIA

RELACION CON VECINOS	
RELACION CON LAS OTRAS PERSONAS QUE VIVAN EN LA VIVIENDA	
EL ESPACIO DEL SITIO	
EL ESPACIO DE LA CASA	
CERCANIA CON LOS SERVICIOS BASICOS	
LA SEGURIDAD	
EL BARRIO	

SEÑALE LAS DOS CONDICIONES RELEVANTES QUE DEBE TENER SU FUTURA VIVIENDA

CON ESPACIO SUFICIENTE	
CON BUENA ILUMINACION	
CON BUENA VENTILACION	
SEGURA	
SÓLIDA	
UNA BONITA FACHADA	
CON JARDIN	
CERCANIA CON SERVICIOS BASICOS	
UN BONITO BARRIO	
UNA VIVIENDA AMPLIABLE	

❖ **SITUACIÓN DE SALUD**

SISTEMA PREVISIONAL

FONASA A (INDIGENTE)	
FONASA B	
FONASA C	
FONADA D	
ISAPRE	
NINGUNA PREVISIÓN	

ASISTE USTED O FAMILIA A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DENTRO DE SU COMUNA

SI	
NO	

❖ **INGRESOS MENSUALES DEL GRUPO FAMILIAR**

145.000

❖ **SUBSIDIOS O BENEFICIOS QUE RECIBE**

¿CUAL DE ESTOS BENEFICIOS RECIBE USTED O FAMILIA?

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	
PENSION ASISTENCIAL	
SUBSIDIO AGUA POTABLE	
BECA PRES. DE LA REPUBLICA	
CHILE SOLIDARIO - PUENTE	
INFORME VALECH	
NINGUNO	X
OTRO	

❖ **CALIDAD DE VIDA**

COLOCAR NOTA DE 1 A 7, DE ACUERDO A NIVEL DE SATISFACCION EN LOS ASPECTOS SIGUIENTES

CON LA CONDICIÓN FISICA	6
CON LA VIDA FAMILIAR	5
CON LAS CONDICIONES LABORALES	4

SEÑALAR LOS TEMAS DE MAYOR IMPORTANCIA PARA USTED Y FAMILIA (DOS ALTERNATIVAS EN ORDEN PRIORITARIO)

DEPORTES	
RECREACION Y ESPARCIMIENTO	
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	
ORIENTACION FAMILIAR	
CIUDADANIA	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	
DESARROLLO COMUNITARIO	
EDUCACION Y PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	
NIVELACION DE ESTUDIOS	
CUIDADO Y MANTENCION DE LA VIVIENDA	
CUIDADO Y MANUTENCION DEL ENTORNO	
SEGURIDAD	
ALCOHOLISMO Y DROGADICCION	
CAPACITACION LABORAL	
EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO	
PREVENCION EN SALUD	
CONTROL Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFANCIA	
ADOLESCENTES	
TERCERA EDAD	
MUJERES	
DISCAPACITADOS	
ETNIAS	
OTRO	



GOBIERNO DE CHILE
MINVU

Bienvenido ASANZANA

Ayuda | Salir
Ver carátula de proyecto

Los campos con (*) son obligatorios

Identificación | Diagnostico | EPS | Otras

Grupo Familiar

Tipo de Relación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha de nacimiento	Sexo	RUT	Forma Parte del núcleo familiar postulante	Persona con discapacidad acreditado por COMPIN	Persona con enfermedad catastrófica acreditado por COMPIN
Jefe(a) de hogar	QUIJARRO	FAJARDO	CARLOS JAVIER	25 07 1976	Masculino	16770540 5	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Abuelo(a)	QUIJARRO	LIZARRAGA	CARLOS	13 11-1932	Masculino	5493468 8	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Online Offline

Puntaje de carencia habitacional

Inhabitabilidad	<input checked="" type="checkbox"/>
	<input checked="" type="checkbox"/>

Online Offline

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Quitar Borrador Puntaje En enviar

v1 1 92 35435



**CERTIFICADO DE SUBSIDIO HABITACIONAL
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA I
TIPOLOGÍA CNT**

Serie: FSVCNT/2008/09/259

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo certifica que **CARLOS JAVIER QUIJARRO FAJARDO** Cedula Nacional de Identidad N° **16770540-5**, ha sido beneficiado(a) en la seleccion correspondiente al llamado del mes de Septiembre con

- Subsidio Habitacional equivalente a **330 UF**
- Subsidio diferenciado a la localización adquisición equivalente a **40,8 UF**
- Subsidio diferenciado a la localización rehabilitación equivalente a **100 UF**
- Subsidio para equipamiento comunitario equivalente a **5 UF**
- Subsidio para superficie inicial construida no inferior a 55 m² equivalente a **90 UF**

Estos subsidios podran ser cobrados contra entrega del presente certificado en el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) de la Región de Arica y Parinacota y tendrá una vigencia de 21 meses de acuerdo al DS N° 174 (V y U), de 2005, que reglamenta el Programa del Fondo Solidario de vivienda. El(La) beneficiario(a) de este certificado ha acreditado un ahorro previo en dinero equivalente al menos a 10 Unidades de Fomento.

El presente certificado solo podrá ser aplicado al pago del precio de construcción de una vivienda emplazada en la comuna de Arica, Region Arica y Parinacota

Se otorga el presente certificado en conformidad a lo establecido en los artículos 44 y 48 del DS N° 174, (V y U.), de 2005

Para aplicar en vivienda individualizada en el Proyecto Habitacional.
Sonando por una casa

Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS): **Italcord Ltda.**

Fecha de emision de este Certificado: **29/12/2008**

Fecha de Vencimiento de este Certificado **29/09/2010**

**DANTE PANCANI CORVALAN
DIRECTOR SERVIU ARICA Y PARINACOTA**

**COMPROBANTE DE ENTREGA DE CERTIFICADO DE SUBSIDIO
HABITACIONAL**

Beneficiario **CARLOS JAVIER QUIJARRO FAJARDO**
Cedula Nacional de Identidad N°. **16770540-5**

Serie: FSVCNT/2008/09/259

Lugar y fecha de recepcion Certificado

Firma autorizada EGIS

CUENTA DE AHORRO
PARA LA VIVIENDA A PLAZO
En UF Reajustable

Folio Nº 453114

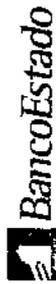
Número de Cuenta
01064871710

NOMBRE TITULAR
MARRIOTT, JUAN CARLOS

Giro Inconveniente

Mes de vencimiento
AUGUSTO

BOLETO DE DEPÓSITO



Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód	Línea	Salidos	Caja
01064871710	09 AGO 07	\$20 000,00	00	1	\$20 000,00	0103A
01064871710	31 AGO 08	\$205,00 INT		2		
01064871710	31 AGO 08	\$2 091,00 REN		3		
01064871710	26 FEB 07	\$200 000,00	05	4	\$215.205,00	0100LH
01064871710	26 FEB 07	\$210 000,00	00	5	\$217 296,00	0100LH
				6	\$17 295,00	0922A
				7	\$227 296,00	9822LH
				11		
				12		
				13		
				14		
				15		
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

Su cuenta percibe intereses y reajustes anuales. Los reajustes se devengarán sobre los depósitos que mantengan a lo menos 90 días de permanencia.

PLAN DE AHORRO
a cumplir en 18 meses
V B JEFE

Garantía e Intal de los depósitos en su banco en un momento difícil

BANCO DE PROYECTOS
DEL FONDO CONCURSABLE PARA PROYECTOS HABITACIONALES SOLIDARIOS

FORMULARIO DE INCORPORACION DE LA FAMILIA

Fecha
Fecha (dd-mm-aaaa)

FAMILIA N°
Una familia SERVIU

Nombre del Proyecto <i>Sistema por una Casa</i>	¿Se incorpora como Adulto Mayor Unipersonal? <input type="checkbox"/>	¿Se incorpora como Discapacitado Unipersonal? <input type="checkbox"/>	¿Se incorpora como Indígena Unipersonal? <input type="checkbox"/>
--	--	---	--

1 IDENTIFICACION DEL TITULAR DE LA INCORPORACION

<input type="text"/>	<i>Herminio</i>	<i>Durillo</i>	<i>Maria</i>
C.I. Titular de la Incorporación	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

Ingrese C de I de algun miembro del Grupo Familiar que este inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad

C.I.

C.I.

Marcar con "X" si algun miembro del Grupo Familiar tiene una Enfermedad Catastrófica debidamente acreditada

Marcar con "X" si el Titular está sujeto a la Ley Indígena debidamente acreditada

<p>SUPERFICIE DE LA VIVIENDA</p> <p>Fiezas cuadradas de la vivienda</p> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> m ²	<p>INFORMACION TENENCIA DE SITIO</p> <p>Sitio a nombre de</p> <input type="checkbox"/> <ul style="list-style-type: none"> 1. Titular 2. Conyuge 3. Ambos conyuges 4. Conyuge sobreviviente a hijos menores 5. Otros 	<p>INSCRIPCIÓN EN CONSERVADOR DE BIENES RAICES</p> <p>Fojas <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Numero <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Fecha (dd-mm-aaaa)</p> <p>Conservador de Bienes Raices de <input type="text"/></p> <p>Marcar con "X" si Sitio tiene deuda <input type="checkbox"/> Monto deuda UF <input type="text"/> <input type="text"/></p>
--	--	--

<p>FINANCIAMIENTO</p> <p>Forma nombre de Titular <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/></p> <p>2 Conyuge <input type="checkbox"/></p> <p>3 Grupo Organizado <input type="checkbox"/></p> <p>Fecha en que se cumplirá el plan de ahorro <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Fecha (dd-mm-aaaa)</p> <p>Monto ahorro conyugal UF <input type="text"/> <input type="text"/></p> <p>Igual o Mayor a 10 UF</p>	<p>Institución de ahorro</p> <p><i>Banco Estado</i></p> <p>Numero de cuenta</p> <input type="text"/> <p>Monto Subsidio solicitado UF (Sin decimales) <input type="text"/> <input type="text"/></p>
--	---

Importante

- La ficha CAS debe estar vigente al momento de la Emisión de Certificado de Incorporación del proyecto al Banco de Proyectos, en el SERVIU
- Los datos consignados en este formulario son sólo referenciales y ellos dependen de la información que se recupera de la encuesta CAS y del Registro Civil
- La veracidad y completitud de la información del proyecto y sus familias queda sujeta a evaluación por la Comisión Técnica Evaluadora del SERVIU

[Firma]

Firma o impresión dígito pulgar del Titular de la Incorporación

M A N D A T O

(Artículo 7, letra a, D S N°40 (V y U), de 2004)

Yo, Mario Alejandro Herambrena Delgado

(nombres y apellidos completos)

Cédula Nacional de Identidad N° 10 413 304 - J, Titular de la
Cuenta de Ahorro para la Vivienda N° _____, que
mantengo en el Banco Estado de Chile,

confiero poder especial al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al **Servicio de
Vivienda y Urbanización** de la XV Región, a los terceros que éste
(indicar región)

determine y al Banco, para disponer y solicitar la información correspondiente a
mi cuenta de ahorro para la vivienda, relativa al plazo, los saldos medios
semestrales mínimos pactados y monto del ahorro convenido, ahorro total
acumulado, expresado en unidades de fomento, incluidos capital e intereses
devengados, los saldos medios efectivamente mantenidos en cada semestre, si
el ahorro no tiene derecho a reajuste por haberse excedido el titular de la
cuenta en el número de giros convenidos, así como la permanencia o
antigüedad de la cuenta de ahorro Confiero además mandato para solicitar el
bloqueo, desbloqueo y giro de dicho ahorro

Lugar en que se otorgó este Mandato

Fecha en que se otorgó este Mandato

Mario Herambrena

Nombres y Apellidos

del Mandante

Mario Herambrena

Firma o Impresión Dígito Pulgar

del Mandante

D E C L A R A C I O N J U R A D A S I M P L E

(Artículo 14, inciso primero número 1 D S N°40 (V y U), de 2004)

Yo *Mario Alejandro Norambuena Dubutolo*

(nombres y apellidos completos)

Cedula de identidad N° *10 413 304 -5*, declaro bajo juramento que, ni yo, ni mi cónyuge, ni ninguno de los integrantes de mi grupo familiar acreditado en esta postulación, a la fecha de hoy, son propietarios o asignatarios de una vivienda, aun cuando la asignación provenga de una cooperativa

Lugar en que se realiza esta declaracion

Fecha en que se realiza esta declaracion

Mario Norambuena

Nombres y Apellidos

del Declarante

Mario Norambuena Dubutolo

Firma o Impresión Dígito Pulgar

del Declarante

FICHA DIAGNOSTICA FAMILIAR
PROYECTO FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

❖ IDENTIFICACIÓN

NOMBRE DE PROYECTO Sonando por una casa
COMUNA Arica
ENTIDAD ORGANIZADORA Steward 2to
NOMBRE DE POSTULANTE Tranquero Humberto Dubicobles
RUT 10 413 304 -5
DIRECCIÓN Imperial 1344

❖ SITUACION HABITACIONAL

SU SITUACION HABITACIONAL ES

ALLEGADO

PROPIETARIO

ARRENDATARIO

OCUPACIÓN IRREGULAR

SERVICIOS HIGIENICOS DE LA VIVIENDA

BAÑO PRIVADO

BAÑO DE USO COMUN

LETRINA

POZO NEGRO

OTRO

MATERIALES ADICIONALES DE LA VIVIENDA

ALBAÑILERIA

MADERA

ADOBE

CON DESECHOS

MIXTO

OTRO

DATOS DE LA VIVIENDA

SUPERFICIE APROXIMADA DE LA VIVIENDA (mts 2)	12 mt ²
NUMERO DE DORMITORIOS EN LA VIVIENDA	2
NUMERO TOTAL DE PERSONAS QUE HABITA EN LA VIVIENDA	7

❖ EXPECTATIVAS HABITACIONALES (MARCAR DOS ALTERNATIVAS)

SEÑALAR LOS CRITERIOS MÁS IMPORTANTES PARA SELECCIONAR EL TIPO DE VIVIENDA

RELACION CON VECINOS	X
RELACION CON LAS OTRAS PERSONAS QUE VIVAN EN LA VIVIENDA EL ESPACIO DEL SITIO	
EL ESPACIO DE LA CASA	
CERCANIA CON LOS SERVICIOS BASICOS LA SEGURIDAD	X
EL BARRIO	

SEÑALAR LOS CRITERIOS MÁS IMPORTANTES PARA SELECCIONAR EL TIPO DE VIVIENDA

CON ESPACIO SUFICIENTE	X
CON BUENA ILUMINACION	
CON BUENA VENTILACION	
SEGURA	X
SÓLIDA	
UNA BONITA FACHADA	
CON JARDIN	
CERCANIA CON SERVICIOS BASICOS UN BONITO BARRIO	
UNA VIVIENDA AMPLIABLE	

❖ SITUACIÓN DE SALUD

SISTEMA DE PREVISIÓN

FONASA A (INDIGENTE)	<input checked="" type="checkbox"/>
FONASA B	<input type="checkbox"/>
FONASA C	<input type="checkbox"/>
FONASA D	<input type="checkbox"/>
ISAPRE	<input type="checkbox"/>
NINGUNA PREVISIÓN	<input type="checkbox"/>

ASISTE AL TER. FAMILIA AL MENOS UNO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>

❖ INGRESOS MENSUALES DEL GRUPO FAMILIAR

\$ 150 000 ~

❖ SUBSIDIOS O BENEFICIOS QUE RECIBE

¿CUAL DE ESTOS BENEFICIOS RECIBE (Puede ser más de uno)?

SUBSIDIO UNICO FAMILIAR	<input type="checkbox"/>
PENSION ASISTENCIAL	<input type="checkbox"/>
SUBSIDIO AGUA POTABLE	<input type="checkbox"/>
BECA PRES. DE LA REPUBLICA	<input type="checkbox"/>
CHILE SOLIDARIO - PUENTE	<input type="checkbox"/>
INFORME VALECH	<input type="checkbox"/>
NINGUNO	<input checked="" type="checkbox"/>
OTRO	<input type="checkbox"/>

❖ CALIDAD DE VIDA

COLOCAR NOTA DE 1 A 7 PARA CADA UNO DE LOS ASPECTOS SIGUIENTES

CON LA CONDICIÓN FISICA	6
CON LA VIDA FAMILIAR	7
CON LAS CONDICIONES LABORALES	5

DEPORTES

RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

ORIENTACION FAMILIAR

CIUDADANIA

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

DESARROLLO COMUNITARIO

EDUCACION Y PROBLEMAS DE
APRENDIZAJE
NIVELACION DE ESTUDIOS

CUIDADO Y MANTENCION DE LA
VIVIENDA
CUIDADO Y MANUTENCION DEL
ENTORNO
SEGURIDAD

ALCOHOLISMO Y DROGADICCION

CAPACITACION LABORAL

EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO

PREVENCION EN SALUD

CONTROL Y TRATAMIENTO DE
ENFERMEDADES
INFANCIA

ADOLESCENTES

TERCERA EDAD

MUJERES

DISCAPACITADOS

ETNIAS

OTRO



INFORME SOCIAL

Laura Martínez Fumey, Asistente Social de la Egis ITALCORD Ltda, tiene a bien informar la situación socioeconómica de Don Mario Norambuena Duhalde que se detalla a continuación.

I.- ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE	MARIO ALEJANDRO NORAMBUENA DUHALDE
RUT	10 413 304-5
FECHA DE NACIMIENTO	02 DE MAYO 1968
EDAD	42 AÑOS DE EDAD
ESTADO CIVIL	CASADO
ACTIVIDAD	TRABAJADOR INDEPENDIENTE
SISTEMA DE SALUD	FONASA A
DOMICILIO	CALLE CAMPO VERDE, PARCELA N° 22 ACHA
ESCOLARIDAD	4° MEDIO

II.- ANTECEDENTES DEL GRUPO FAMILIAR

- **ALEXANDRA ANDREA LEMUS LEMUS.** Cedula de Identidad N° 15 006 324-8, pareja del referido, nacida el 17 de julio de 1982, Soltera, 4° medio, Trabajadora Independiente, Fonasa A

III.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA

El grupo familiar vive en una media agua de autoconstrucción, que posee 2 piezas habitables, las que se dividen en Cocina- Comedor y 1 dormitorio, en el sector rural de Acha

La vivienda está construida en su exterior de madera, en su totalidad, encontrándose en su interior solo forrada en la parte destinada al dormitorio del Grupo Familiar, la vivienda posee piso mixto(cemento y tierra), y se observa en regular estado de conservación El mobiliario es adecuado para responder a las necesidades de sus integrantes

La vivienda no cuenta con agua potable, se abastecen de este vital elemento a través de la entrega que realiza la municipalidad local una vez a la semana, almacenándolo en bidones plásticos especialmente destinados con este fin, siendo compartido por las demás familias que habitan el mismo terreno La familia posee luz a través de un generador instalado en su vivienda No disponen de conexión a alcantarillado, la familia cuenta con una caseta sanitaria en regular estado de conservación

IV.- ANTECEDENTES DE SALUD

El referido posee problemas de colesterol alto, los cuales no están siendo controlados habitualmente, solo en caso de presentar molestias que afectan su normal desempeño diario Además presenta problemas de astigmatismo y miopía que va en avance, lo que le genera al referido fuerte

dolor de cabeza que muchas veces le impiden el normal desempeño de crianza y cuidado de los animales de la parcela

V - ANTECEDENTES DE LA SITUACION ACTUAL

La familia actualmente se encuentra trabajando como cuidadores de una parcela en el sector rural de Acha, en conjunto con otras familias que habitan de la misma manera, siendo los dueños de dicho terreno quienes facilitan una vivienda para el referido

El ingreso familiar actualmente esta compuesto por \$ 105 000 percibidos por el jefe de familia, por conceptos de cuidado de dicha parcela. Además de este ingreso familiar, también cuenta con ingresos esporádicos de Doña Alexandra, quien aporta un promedio de \$ 30 000.- por conceptos de venta de perfumes y otros enceres

Respecto de los gastos del grupo familiar, se pueden señalar la compra de alimentos mensuales, las cuales ascienden en un promedio de \$ 40 000.- además de los gastos de locomoción en los que la familia incurre para el traslado desde y hacia la ciudad de Arica

VI.- OPINION PROFESIONAL

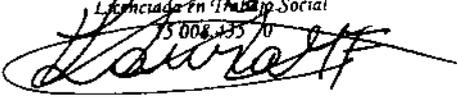
El grupo familiar forma parte del primer quintil mas pobre del país, se encuentran dentro del 5% de la población más vulnerable de la comuna

Actualmente el grupo familiar se encuentran en proceso para adquisición de una vivienda social definitiva en la ciudad de arica, con el fin de poder optar a un trabajo estable, los que les mejorará sustancialmente el

estilo de vida de dicha familia, además a esto se une la posibilidad que tendría doña Alexandra de poder terminar su educación y así también optar a un mejor trabajo, lo que ayuda al presupuesto familiar

Por lo anteriormente expuesto se sugiere y estima pertinente que el Servicio de Vivienda y Urbanismo asigne el beneficio de vivienda

Es todo cuanto puedo informar

Laura Ines Martinez Fumey
Licenciada en Trabajo Social
15.008.435-0

LAURA MARTINEZ FUMEY
ASISTENTE SOCIAL
15.008.435-0

Nombre Postulante *Magnus International Co.*
Firma Postulante *[Signature]*
Nombre EGIs *Holcord Limitede*
Nombre Comité *Senando por una Cure*
Fecha

10 413 304
[Signature]
[Signature]
FACUNACOM

... DEL SERVIU

REGISTRO NACIONAL DE BENEFICIARIOS

De acuerdo a nuestros registros el Rut 10413304-5 no presenta beneficios

Evite desplazamientos, si usted necesita una Cartola de Inscripción, Selección o Beneficio Anterior, ingrese al Portal Web www.minvu.cl, opción Cartolas. Además, en la opción Contactenos, usted podrá realizar todas sus consultas.



Bienvenido a SANZANA



GOBIERNO DE CHILE
MINVU

Avión 1 Salir

Consulta de Propiedad Habitacional

Rut 10413304 - 5 Ej 9785978 1

Rut Titular 10413304 5
Prop Hab Titular No Posee Propiedad Habitacional
Rut Conyuge 11302182 9
Prop Hab Conyuge No Posee Propiedad Habitacional

Busca Limpia

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

v1 1 92 35435

|

CONSULTA RUT

Cargar CAS

Cargar FPS

FICHA PROTECCION SOCIAL PERSONA

Al puntaje de Carencias Habitacionales se le pueden descontar 7 000 puntos si acredita Inhabitabilidad

RUT	PUNTAJE DE CARENCIA HABITACIONAL	JEFE DE FAMILIA	FECHA ENCUESTA
10413304-5	2072	SI	2007/10/25

Factores de Precariedad Habitacional

Allegamiento	■
Hacinamiento	■
Tipo Vivienda	■
Agua	■
Eliminacion Excretas	■

Los puntajes pueden sufrir modificación mes a mes, debido a cambios en la composición familiar u otra alteración en los ingresos de las familias

FPS FAMILIA

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
NORAMBUENA DUHALDE MARIO ALEJANDRO	10413304-5	3172462	JEFE FAMILIA
LEMUS LEMUS ALEXANDRA ANDREA	15006324-8	3172462	CONYUGE

FICHA CAS

RUT	PUNTAJE	JEFE FAMILIA	FECHA ENCUESTA
10413304-5	581 948	SI	2004/08/04

CAS FAMILIA

NOMBRE	RUT	FOLIO	PARENTESCO
DUHALDE NORAMBUENA MARIO ALEJANDRO	10413304-5	41575	JEFE FAMILIA
MOYA SOTO PATRICIA CRISTINA	10225739-1	41575	PAREJA
SOTO NORAMBUENA CAMILA ANGELICA	18943386-7	41575	HIJO

REGISTRO CIVIL

RUT	NOMBRE	EST CIVIL	FECHA NACIMIENTO	FECHA DEF
10413304-5	NORAMBUENA DUHALDE MARIO ALEJANDRO	CASADO	1968-05-02	0000-00-00

CONYUGE

RUT	NOMBRE	SEXO	FECHA NCMTO	FE
11 302 182-9	CAAMAÑO QUEZADA ERIKA MARGOT	FEMENINO	1968-03-22	00
HIJOS				
RUT	NOMBRE	ESTADO	SEXO	FECHA NCMTO
16 579 369-2	NORAMBUENA CAAMAÑO KATHERINE ALEJANDRA	SOLTERA	FEMENINO	1987-02-03
16 870 274-4	NORAMBUENA CAAMAÑO OSCAR ANDRES	SOLTERO	MASCULINO	1988-10-30
18 943 386-7	NORAMBUENA SOTO CAMILA ANGÉLICA	SOLTERA	FEMENINO	1994-11-03

REGISTRO BENEFICIARIO

RUT	NOMBRE	RUT CONYUGE	CONYUGE	PROGRAMA
-----	--------	-------------	---------	----------

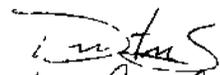
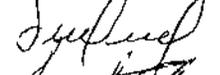
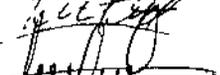
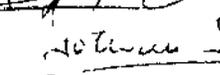
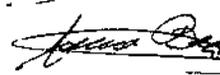
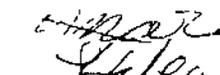
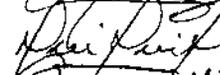
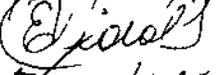
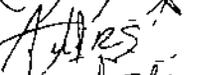
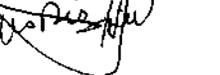
19 Mayo 2019

Se dio comienzo a la reunión a las 11:15 hrs

La Sra Patricia avisó que la red invitada no podía asistir pues se le había presentado una dificultad, pero que a las 12 tendríamos otra importante visita.

La Presidenta dio a conocer nuevamente la carta de renuncia presentada por el socio Carlos Quijarro la que fue recepcionada en la reunión anterior y el comité decidió reemplazar a este socio por el Señor Mario Alejandro Norambuena Buhaloe CI 10 413 304-5, quien es un socio muy colaborador de nuestro comité, es el fotógrafo que tenemos siempre que se le solicitó ayuda acudimos sin reparos y al igual que todos nosotros tiene la necesidad de la vivienda propia.

A continuación se procede a firmar el libro de actas por los socios asistentes a la reunión:

- | | |
|------------------------------|--|
| 1- Smitza Callequillos |  |
| 2- Romualdo Haylla |  |
| 3- PASTORITA FLORESTUSO |  |
| 4- Magdalena Vera C |  |
| 5- Nelson Guzmán P. |  |
| 6- Patricia Soto Inojan |  |
| 7- JUANA BEATRIZ |  |
| 8- Maria Marmamech |  |
| 9- Lidie Vela Calle |  |
| 10- Delfina Viqueoz |  |
| 11- Rosa Fuentes Acuña |  |
| 12- Elyra del C Vides Salas |  |
| 13- Eric Velasquez Blanco |  |
| 14- Priscilla Rojas Galdames |  |
| 15- MARIA JOSE UZRIOLA NUÑEZ |  |
| 16- AWA RIFFO SAIDIAS |  |
| 17- Santos Duran | |
| 18- Jesús Huence M. | |

- 19- Rosa Santos
- 20- Cecilia Perzalez
- 21- Juan Muñoz
- 22- Yveta Mojano Williams
- 23- Katherine Rojas Melado
- 24- Pedro Montecinos Campillo
- 25- Ruth Juarez Oroncidia
- 26- Pablo de Zava M.
- 27- Elvira Acuña Santandrea
- 28- Hebe Vasquez Escrivel
- 29- Mariel Duarte Leiva
- 30- Claudine Valenzuela Luna
- 31- Elizabeth Pino
- 32- Yerson Vidal U.
- 33- Juan Quintero Morales
- 34- Faustino Quiroga Cruz
- 35- Zorba Quiroga Cruz
- 36- Sofía Alicia Huallón
- 37- Jocely Colaco Tapia
- 38- Julia R. Sfe
- 39- Pilar Boyd
- 40- Soame fue A
- 41- Belia Figueroa C
- 42- Katherine Garrido Leon
- 43- Elmer Sandoval Perz
- 44- Gladis Jabor R
- 45- Valeria Gonzalez Jca
- 46- Emilio Mendez
- 47- Claudio Jimez
- 48- Jacqueline Haverstein
- 49- Yvarela Delmar
- 50- Ana Verduli Praye
- 51- Marcela Valenzuela Oraya
- 52- Lusa Lopez Portillo

~~Yveta Mojano Williams~~
 Cecilia Perzalez
 AEE.

~~Yveta Mojano Williams~~
 Cecilia Perzalez

~~Ruth Juarez Oroncidia~~
~~Pablo de Zava M.~~
~~Elvira Acuña Santandrea~~
~~Hebe Vasquez Escrivel~~
~~Mariel Duarte Leiva~~
~~Claudine Valenzuela Luna~~

Elizabeth Pino

~~Yerson Vidal U.~~
~~Juan Quintero Morales~~

~~Faustino Quiroga Cruz~~
~~Zorba Quiroga Cruz~~
~~Sofía Alicia Huallón~~
~~Jocely Colaco Tapia~~

~~Julia R. Sfe~~
~~Pilar Boyd~~

~~Soame fue A~~
~~Belia Figueroa C~~
~~Katherine Garrido Leon~~

~~Elmer Sandoval Perz~~
~~Gladis Jabor R~~
~~Valeria Gonzalez Jca~~

Lizette H

~~Emilio Mendez~~
~~Claudio Jimez~~
~~Jacqueline Haverstein~~

~~Yvarela Delmar~~
~~Ana Verduli Praye~~
~~Marcela Valenzuela Oraya~~

Luisa Lopez Portillo

33
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90

- 53- Filomena Huorachi
- 54- Julio Acosta Genonimo
- 55- Maria Mamanech
- 56- CLARA SUPANTA GOREZ
- 57- Diana Flores Villa
- 58- Rosa Shapiro
- 59- Sergio Leon Chopre
- 60- Oscar Jorjalez Pi
- 61- Victor Aparicio Vivas
- 62- Cristina Leballos Hidalgo
- 63- Hansol Platero Rojas
- 64- Puole Guzman Rojas
- 65- Kevin Guzman Rojas
- 66- Ruth Garrido Munoz
- 67- Lourdes Soz Tejardo
- 68- Pablo ~~garcia~~ ~~Vizcarra~~
- 69- GISELA MUÑOZ VISCARRA
- 70- Cleveria Silva Diaz
- 71- Manuel Ortizasco Rogadiz
- 72- Mayra Campillo Ordenes
- 73- ~~Wmico~~ ~~Carer~~ ~~Munoz~~
- 74- Yolanda Anunciacion
- 75- ~~Alfonso~~ ~~Quevedo~~ ~~Fernandez~~
- 76- Maria Jose Lopez F
- 77- PAOLA OSSANDON C
- 78- Jina Oleama Medina
- 79- Lydia Contreras Medina
- 80- ~~Wmico~~ ~~Cerda~~ ~~Quirós~~
- 81- Bianca Blas Blas
- 82- Janette Huasahu Huasahu
- 83- ~~Jose~~ ~~Perdue~~ ~~Gonzalez~~
- 84- Lucia Rivera Maturana
- 85- Karen Bujento Calvezon
- 86- Cordina Inojano Williams

~~Filomena~~
~~Julio~~
~~Maria~~
~~CLARA~~
~~Diana~~
~~Rosa~~
~~Sergio~~
~~Oscar~~
~~Victor~~
~~Cristina~~
~~Hansol~~
~~Puole~~
~~Kevin~~
~~Ruth~~
~~Lourdes~~
~~Pablo~~
 GISELA MUÑOZ
~~Cleveria~~
~~Manuel~~
~~Mayra~~
~~Wmico~~
 Yolanda
~~Alfonso~~
~~Maria~~
 PAOLA
~~Jina~~
 Lydia
~~Wmico~~
~~Bianca~~
~~Janette~~
~~Jose~~
~~Lucia~~
~~Karen~~
 Cordina

Además como se aproxima un día tan especial, como lo es el día de las madres la directiva nos tenía una sorpresa a todas las mamás.

Los Tunos de la Universidad de Torapaca nos sorprendieron con una linda presentación. Compartimos un rico cóctel junto a los Tunos y a nuestras familias.

Se dio término a la reunión a las 14⁰⁰ hrs y a su vez se les recuerda a los socios asistentes que la próxima reunión será el día 6 de junio en el honorario de costumbre

Witruca Soto
Presidente

[Signature]
Secretaria

[Signature]
Tesorero